

Conozca el cronograma de distribución de gasolina del #160ct al #220ct

El cronograma de distribución de gasolina subsidiada en Venezuela está determinado por el terminal de placa del vehículo. En ese sentido, los carros y motos cuyas placas terminan en 3 y 4 podrán surtir este lunes 16 de octubre de 2023.

El martes 17 de octubre será el turno de los terminales de placa 5 y 6, y el miércoles 18 del mismo mes podrán surtir combustible aquellos cuyas placas finalizan en 7 y 8.

Para el día jueves 19 de octubre, le corresponde surtir a los vehículos y motos con terminales de placa en 9 y 0. El viernes 20 del mismo mes, lo podrán hacer las placas que finalizan en 1 y 2.

El sábado 21 de octubre, le corresponden a las placas que terminan en 3 y 4, mientras que el domingo 22, podrán surtir los que tengan el terminal de placa 5 y 6.

Cabe destacar que los conductores de vehículos particulares disponen de un cupo mensual de 120 litros de gasolina subsidiada, mientras que los dueños de motocicletas solo pueden surtir 60 litros de combustible.

Con información de Banca y Negocio